

## **La experiencia de Río Negro en la Comunicación Judicial en pandemia**

La pandemia trastocó los objetivos del Poder Judicial de Río Negro para el año 2020 y repercutió en los propósitos del área de Comunicación Judicial. En primer término, nos puso ante la necesidad urgente de explicar a la ciudadanía y a públicos específicos (profesionales de la abogacía, trabajadores judiciales) la garantía de funcionamiento de los servicios básicos del Poder Judicial y las restricciones sanitarias.

Visto ahora en perspectiva, la pandemia fue dura de atravesar -especialmente por el surgimiento de conflictos en el ámbito público que se analizan más adelante- pero enriquecedora para el área al final del camino, por la incorporación de dinámicas de trabajo y estrategias comunicacionales que seguirán siendo efectivas en la post-pandemia, y esencialmente porque evidenció cuán esencial resulta el trabajo del área de Comunicación en el Poder Judicial.

Además del lógico desafío de garantizar la publicidad de audiencias y sentencias sin presencialidad, la pandemia demandó el diseño especial de estrategias para mostrar a la ciudadanía que el servicio de justicia en Río Negro seguía funcionando y para ponerla en conocimiento de los nuevos canales disponibles -incluso más flexibles- de acceso a justicia.

Con ese fin diseñamos piezas específicas para redes sociales, que se sumaron a las vías tradicionales de comunicación, como la siguiente: “Estadísticas Poder Judicial de Río Negro en pandemia” <https://youtu.be/FA9jkHJfm5M>

Además, se creó un micrositio específico para información judicial relacionada con el Covid 19 en la portada de la página web del Poder Judicial, que sigue disponible en: <https://www.jusrionegro.gov.ar/web/servicios/covid/>

### **Comunicación interna**

Verificamos en 2020 un desplazamiento espontáneo de la comunicación interna del Poder Judicial al área de Comunicación, una tarea que no desarrollábamos habitualmente pero que asumimos con naturalidad al haberse dificultado los canales preestablecidos de comunicación interna que se utilizan principalmente desde el área de Gestión Humana.

### **Redes sociales**

La consolidación de las redes sociales institucionales como herramientas de la comunicación judicial fue otra capitalización positiva de la pandemia: durante el año judicial 2020 se incrementaron los seguidores de Facebook en un 50 %; los de Twitter en un 20 % y los de Instagram en un 33 %.

El estado actual de las redes sociales de Comunicación Judicial de Río Negro es:

Instagram 3,176 seguidores

Twitter 2.368 seguidores

Facebook 7.985 seguidores

Messenger: 399 nuevas conexiones por mensajes desde el 25/03/2021 al 10/11/2021.

Whatsapp Grupo de difusión a pedido de colegas. 46 integrantes voluntarios.

YouTube canal: 1,370 suscriptores – permite transmitir en vivo desde PC y celular.

### **Mayor réplica**

Por otra parte, el relevamiento cuali-cuantitativo que realizamos mensualmente sobre publicaciones periodísticas en 14 medios digitales permitió verificar que durante el año judicial 2020 se acentuó la publicación “pura” de gacetillas del Poder Judicial. El 79 por ciento de las publicaciones sobre temas judiciales fueron réplicas de gacetillas, lo que representa un incremento promedio del 10% con respecto al período pre-pandemia.

Una consecuencia de ese fenómeno son los índices bajísimos de “noticias negativas” referidas al Poder Judicial en Río Negro, que representaron sólo el 3% de las publicaciones analizadas en 2020. Consideramos tres concausas para explicar estos indicadores: una adecuada selección y presentación de temas para la redacción de gacetillas; la sostenida precarización del trabajo periodístico en relación de dependencia y las restricciones legales y materiales que impuso la pandemia.

### **Conflictos**

En los meses más duros de 2020 en materia sanitaria y social, se suscitaron conflictos en la esfera pública que involucraron al Poder Judicial, a los Colegios de Abogados de la provincia, al Sindicato de Trabajadores

Judiciales y a algunos referentes del ámbito político. El común denominador fue la premisa de que “la justicia no trabajaba” en pandemia. El Poder Judicial a través de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia asumió posición pública respecto de algunos de esos conflictos, a través de los mecanismos tradicionales de comunicación institucional (gacetilla difundida por mail y por página web).

En paralelo se instaló brevemente en los medios de comunicación provinciales un reflejo del tema nacional sobre supuestas “liberaciones masivas de personas detenidas” con motivo del Covid, pero no generó conflictos específicos de relevancia.

### **Juicios por jurados**

La Legislatura de Río Negro dictó a comienzos de la pandemia una ley que suspendió la realización de juicios por jurados durante el año judicial 2020.

Ese modelo de juzgamiento se retomó en el año judicial 2021 con importantes protocolos sanitarios que demandaron planificación, innovación y creatividad para garantizar la publicidad para periodistas pero también para la ciudadanía en general y para instituciones especialmente interesadas en el desarrollo de estos procesos. Tres de los cuatro juicios por jurados realizados en 2021 tuvieron la particularidad de responder a delitos graves cometidos en localidades alejadas de las cabeceras de circunscripción e dos de ellos en ámbitos rurales, por lo que el mayor interés público de publicidad de esos juicios estaba en pueblos y parajes. Esa demandó la búsqueda de alternativas de transmisión que resulten accesibles para esas comunidades y se afianzó así la transmisión en vivo de las partes públicas de los juicios por jurados a través del canal institucional de YouTube (alegatos de apertura y clausura, instrucciones al jurado, veredicto) y la transmisión del debate integral (partes probatorias, testimonios, pericias y declaraciones de imputados/as) a través de Zoom en vivo para periodistas acreditados/as.

Eso demandó una logística coordinada con las Oficinas Judiciales Penales y la adecuación de los sistemas internos de videoregistración de las audiencias para garantizar el resguardo de la imagen y la identidad de los y las integrantes de los Jurados Populares.

El interés del público por los juicios por jurados quedó evidenciado en las vistas registradas en Youtube.

El primer juicio se realizó en Cipolletti a partir del 6 de agosto de 2021 y tuvo 7.814 vistas en su primera jornada. El segundo juicio fue en Roca a partir del 23 de agosto de 2021 y tuvo 1.788 vistas. El tercer juicio fue en Viedma, a partir del 6 de septiembre, y tuvo 3.028 vistas. En tanto que el cuarto juicio, realizado en Bariloche, no se transmitió por YouTube por tratarse de un delito contra la integridad sexual de menores de edad.

### **Acompañamiento normativo**

El área de Comunicación tuvo en 2020 y 2021 un fundamental acompañamiento normativo del Superior Tribunal de Justicia para garantizar la publicidad de las audiencias y trabajo con la prensa en contexto de pandemia, mediante el dictado de Acordadas, Resoluciones y Protocolos de trabajo que compartimos a continuación. A la fecha, y bajo las nuevas condiciones, el STJ está trabajando en una nueva Acordada para retomar la presencialidad de periodistas en las audiencias penales en condiciones sanitarias seguras.

- **Resolución N° 138/2020 - 22/04/2020** - Protocolos para la realización de audiencias judiciales en todos los fueros a través de salas virtuales - Requisitos - Prohibiciones - Anexo I : Protocolo para la realización de audiencias de modo remoto fuero civil, familia y laboral - Anexo II : Protocolo para la realización de audiencias de modo remoto fuero penal. Publicada en B.O.P. N° 5875 - 30/04/2020; pág. 1-4.

<https://servicios-publico.jusrionegro.gov.ar/adminweb/web/archivos/fdbe96c6-f13a-4083-9b37-23e21709d1db.pdf>

- **Acordada N° 21/2020 - 19/06/2020** - Usos forenses y recaudos para la realización de juicios penales en el marco de la pandemia de COVID-19 según rija el “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio” o el “Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio”. <https://servicios-publico.jusrionegro.gov.ar/adminweb/web/archivos/259f3127-e7af-4acd-aea-46830e81b2bc.pdf>

- **Resolución N° 412/2020 - 21/08/2020** - Protocolo de acceso retomo de periodistas a las audiencias públicas penales que se realizan de modo virtual y presencial : <https://servicios-publico.jusrionegro.gov.ar/adminweb/web/archivos/7081e90e-3255-4fa9-ae0d-e971003b2400.pdf>

- **Acordada N° 4/2021 - 12/02/2021** - CORONAVIRUS (COVID-19) - Prestación del servicio de justicia – **Anexo:** Usos forenses y recaudos para el fuero penal y Protocolo para la realización de audiencias de modo remoto fuero penal. <https://servicios-publico.jusrionegro.gov.ar/adminweb/web/archivos/b3e6c427-4976-4d59-8ea1-a679fae7915f.pdf>

- **Acordada N° 6/2021 - 02/03/2021** - CORONAVIRUS (COVID-19) - Protocolo para la realización de Juicios por Jurados Populares - Incorporación a la Acordada 4/2021 como Anexo VI: <https://servicios-publico.jusrionegro.gov.ar/adminweb/web/archivos/be1142e7-0a03-4e86-8699-307811047482.pdf>

**Equipo:**

El equipo de Comunicación Judicial de Río Negro está integrado por su director, Lic. Luciano Videla, y los delegados y delegadas por Circunscripción María Luján Moyano, María Marcela Marín, Juan Cruz García y Elena Ruiz.